



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 009-2022- UNIFSLB/P

Bagua, 14 de enero de 2022

VISTO:

El Oficio N° 025-2022-UNIFSLB-CO-VPA, de fecha 12 de enero de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: *"la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, el artículo 8° de la Ley N°. 30220, Ley Universitaria; establece que: *"el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en el ámbito normativo, de gobierno, académico, administrativo, y económico"*;

Que, todas las Entidades Públicas, están sometidas al orden e imperio de la Ley, en este entender, el numeral 1 del artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento administrativo General – Ley N°. 27444, referido al Principio de Legal, señala: *"las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y a la Derecho, dentro de las facultades que estén atribuidas, y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas"*;

Que, la Ley N° 30220, precisa en su Artículo 29° que: *la Comisión Organizadora es responsable de la conducción y dirección de la Universidad hasta que se constituyan los órganos de gobierno*;

Que, mediante Oficio N° 025-2022-UNIFSLB-CO/VPA de fecha 12 de enero de 2022, el Vicepresidente Académico de la UNIFSLB, solicita al despacho de presidencia la aprobación del Modelo Educativo de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua";

El Modelo Educativo de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua", constituirá el conjunto de metas que se derivan de su misión, visión y estatuto universitario, para responder a una sociedad pluricultural que permita el desarrollo, de las demandas, necesidades y expectativas a ser atendidas a través de sus funciones como: docencia, investigación, proyección y extensión;

Que, mediante la Ley Universitaria N° 30220, ha incluido a la innovación de la currícula como resultado de las transformaciones sociales y económicas, la dinámica del conocimiento, el desarrollo tecnológico, la globalización, los avances científicos, las tecnologías de la información y el modelo económico en el país;

El Objetivo de la Universidad es formar profesionales competentes, humanistas y científicos, como responsabilidad social intercultural, ambiental y liderazgo, comprometidos con el desarrollo sostenible de las comunidades originarias de la región y el país,





RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 009-2022- **UNIFSLB/P**

Bagua, 14 de enero de 2022

Que, de conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, la Ley N° 29164, Ley que crea a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, la Resolución Viceministerial N° 075-2019-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Modelo Educativo de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua", el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución cincuenta y dos (52) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, al Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, realice la publicación de la presente resolución en el portal web Institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE;

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA


Dra. MARIA NELLY LUJAN ESPINOZA
Presidente de la Comisión Organizadora


UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA
Abog. RODRYGUAL GUERRERO MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL
- CAL. N° 56723

MODELO EDUCATIVO

UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR
LEGUIA DE BAGUA



VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

ENERO DE 2022

**MODELO EDUCATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
“FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA**

INDICE



PRESENTACION 4

FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES 5

1.1. Visión: al 2030 5

1.2. Misión 5

1.3. Valores 5

1.4. Objetivos institucionales 6



II. POLÍTICA INSTITUCIONAL 6

2.1. Principio de la interculturalidad en la UNIFSLB 6

2.2. Perspectivas de la Interculturalidad de la UNIFSLB 6

2.3. Política académica de la UNIFSLB 7

 2.3.1. Formar profesionales académicamente competentes 7

 2.3.2. Formar profesionales centrados en la investigación científica 7

 2.3.3. Formar profesionales comprometidos con la sociedad 7

 2.3.4. Humanizar la formación profesional en la universidad 7

 2.3.5. Formar profesionales comprometidos con una cultura de prevención... 8

 2.3.6. Formar profesionales comprometidos con la interculturalidad 8



III. PRINCIPIOS 8

3.1. La pluriculturalidad, la multiculturalidad y la interculturalidad 8

3.2. Región Amazonas: Cultura y desarrollo 11

 3.2.1. Contexto geográfico y político 11

 3.2.2. Comunidades Nativas 12

 3.2.3. Sistema ambiental 13

 3.2.4. Zonificación económica Ecológica de Amazonas (ZEE) 13

 3.2.5. Actividad económica 14

3.3. La UNIFSLB 15

3.4. Enfoque filosófico institucional 16





3.5. Contexto nacional e internacional..... 17

IV. MODELO EDUCATIVO..... 18

4.1. Dimensiones de un Modelo Pedagógico..... 20

4.1.1. Teorías del aprendizaje 20

4.1.2. Axiológica 21

4.1.3. Tecnológica 22

4.1.4. Comunicativa..... 22

4.1.5. Evaluativa 22

4.2. Fundamento pedagógico del Modelo Educativo Intercultural..... 23

4.3. Competencia 24

4.3.1. Atributos de la competencia..... 25

4.3.2. Clases de competencias 26

4.3.3. Propósitos educativos de la UNIFSLB 27

4.3.4. Principios educativos de la UNIFSLB..... 28

4.3.5. Investigación de la UNIFSLB 29

4.4. Estructura del diseño curricular educativo intercultural 29

4.4.1. Currículo 29

4.4.2. Fases curriculares..... 29

4.4.3. Estructura curricular..... 38

4.4.4. Malla curricular 42

4.4.5. Plan de estudios 42

4.4.6. Sumilla..... 42

4.4.7. Silabo..... 44

4.4.8. Proceso de enseñanza aprendizaje 46

4.4.9. Tutoría 49

BIBLIOGRAFIA..... 50





Índice de cuadros

Cuadro 1: Definición de atributos de competencias	25
Cuadro 2: Ejes del modelo educativo de educación intercultural.	34
Cuadro 3: Perfiles Académico, Profesional y de Egreso	35
Cuadro 4: Perfil de ingreso de estudiantes de la UNIFSLB.....	37
Cuadro 5: Perfil de Egreso de la UNIFSLB	38
Cuadro 6: Peso académico por áreas curriculares de formación profesional.....	39
Cuadro 7: Técnicas e instrumentos de la evaluación del aprendizaje	48



PRESENTACION

En el presente siglo, se observa un crecimiento acelerado de la población mundial e igualmente en América latina y particularmente en el Perú, lo que repercute en las actividades económicas primarias, secundarias, terciarias y cuaternarias; así mismo el calentamiento global genera efectos en los recursos naturales, por lo que constituye un reto para las universidades.

La universidad peruana, adopta un modelo educativo para el cumplimiento de su misión institucional, por constituir una guía en el proceso de formación de profesionales, en ese entender la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, tiene la necesidad de definir un modelo educativo que constituya un indicador para determinar la calidad educativa; ya que sin un modelo educativo definido, la universidad no marcha en la dirección deseada, por lo que los esfuerzos de los miembros de la comunidad universitaria no confluyen al logro de la misión institucional.

El modelo educativo de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua constituirá el conjunto de metas que se derivan de su misión, visión y estatuto universitario, para responder a una sociedad pluricultural que permita el desarrollo, las demandas, necesidades y expectativas a ser atendidas a través de sus funciones como: docencia, investigación, proyección y extensión.

En la última década, la nueva Ley universitaria N° 30220, ha inducido a la innovación de la currícula como resultado de las transformaciones sociales y económicas, la dinámica del conocimiento, el desarrollo tecnológico, la globalización, los avances científicos, las tecnologías de la información y el modelo económico en el país.

Por lo expuesto el modelo educativo permitirá caracterizar e identificar los ejes educativos, los valores formativos, las competencias genéricas comprendidas en el perfil, las concepciones básicas de aprendizaje, de evaluación, entre otros.

Finalmente, el modelo educativo contiene los principales lineamientos para su implementación, aplicación y evaluación.



I. FUNDAMENTOS INSTITUCIONALES

1.1. Visión: al 2030

Ser una universidad intercultural acreditada y reconocida a nivel nacional e internacional que brinde una educación basada en la investigación científica, tecnológica e innovadora, formando profesionales para el desarrollo de la región y el país. nivel nacional que brinde una educación basada en la investigación científica y tecnológica, formando profesionales de excelencia para el desarrollo de la región y el país.



1.2. Misión

¿Objetivo de la universidad?



Formar profesionales competentes, humanistas y científicos, con responsabilidad social intercultural, ambiental y liderazgo, comprometidos con el desarrollo sostenible de las comunidades originarias de la región y el país (Estatuto, 2020)



"Formar profesionales líderes a través de una educación humanista, científica y tecnológica con enfoque intercultural, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad". (Plan Estratégico Institucional. UNIFSLB, 2022 – 2026)

1.3. Valores

Según el Plan estratégico de la UNIFSLB, 2021 – 2025, considera los siguientes:



- ✓ *Tolerancia Social*
- ✓ *Solidaridad*
- ✓ *Honestidad*
- ✓ *Transparencia*
- ✓ *Responsabilidad Social*
- ✓ *Excelencia académica*



1.4. Objetivos institucionales

- a) Mejorar la calidad de la formación académica con enfoque intercultural para los estudiantes universitarios.
- b) Fomentar la Investigación científica, tecnológica y humanística con enfoque intercultural en la comunidad universitaria.
- c) Fortalecer las actividades de extensión cultural y de proyección social con enfoque intercultural en la comunidad universitaria.
- d) Modernizar la Gestión Institucional.
- e) Implementar la gestión del riesgo de desastres.

II. POLÍTICA INSTITUCIONAL

2.1. Principio de la interculturalidad en la UNIFSLB

La interculturalidad es un proceso de interacción e intercambio entre dos o más culturas. La interculturalidad implica pluralismo, tolerancia, diálogo e inclusión entre las culturas involucradas. La interculturalidad aspira a un enriquecimiento creativo y solidario entre las culturas. En el ámbito educativo, la interculturalidad propugna el desarrollo de valores sociales.

2.2. Perspectivas de la Interculturalidad de la UNIFSLB

En la perspectiva de solucionar la problemática y necesidades sociales de los grupos étnicos mencionados que durante cientos de años han vivido en el aislamiento socioeconómico y cultural. La diversidad cultural existente en la región Amazonas es una manifestación de la multidiversidad existente en Perú, realidad sociocultural que hoy se aspira conocer, explicar e incorporar al acervo nacional a través del conocimiento científico-crítico y en la cual las universidades interculturales del país, como la Universidad Nacional



Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, les compete tener un rol fundamental. Hecho que se evidencia con la formulación de una de las líneas de investigación de la UNIFSLB: Diversidad socioeconómico, cultural y ambiental de las comunidades originarias de la región Amazonas.



2.3. Política académica de la UNIFSLB

2.3.1. Formar profesionales académicamente competentes

Corresponde al cumplimiento de este lineamiento de política, la incorporación en los estudiantes, las capacidades necesarias para formar profesionales con pensamiento analítico, crítico y con capacidades para la toma de las decisiones que ayuden a solucionar los problemas del entorno de la región y del país.



2.3.2. Formar profesionales centrados en la investigación científica

La universidad reconoce que el impulso al desarrollo es la investigación por ello este aspecto se incorpora como elemento fundamental el conocimiento de ser de los procesos necesarios para las competencias que un profesional debe tener y desarrollarse en búsqueda de la solución de la problemática existente.



2.3.3. Formar profesionales comprometidos con la sociedad

Evidencia la formación profesional considerando el entorno en que vive, de tener capacidad para interactuar con su entorno y tener la capacidad para trabajar en equipo en la búsqueda de soluciones de la problemática del entorno en que interviene.



2.3.4. Humanizar la formación profesional en la universidad

Formar profesionales con respeto por la naturaleza humana, fomentando la creatividad individual y colectiva generando un ambiente de nuevas soluciones planteadas por cualquier estudiante de la universidad. Una educación que potencie las habilidades creativas invitando a reflexionar,



valorar y cuestionar lo existente, y aplicar conocimientos filosóficos, políticos y sociales para enfrentar los vacíos encontrados en la violencia y la corrupción.



2.3.5. Formar profesionales comprometidos con una cultura de prevención.

Una educación orientada a una cultura preventiva, sobre un conjunto de actitudes y creencias positivas sobre salud, riesgos, accidentes, desastres naturales, enfermedades y medidas preventivas.



2.3.6. Formar profesionales comprometidos con la interculturalidad

La educación intercultural se presenta como un factor más de la calidad educativa, y potencia competencias en los estudiantes que le permiten participar de forma responsable, crítica y democrática en la sociedad multicultural (Plan estratégico. UNIFSLB, 2021 – 2025).



III. PRINCIPIOS



3.1. La pluriculturalidad, la multiculturalidad y la interculturalidad

Según UNESCO, 1982 «la cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias y que la cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden».





Es por ello, que la UNESCO ha considerado necesario y justo relevar el papel de las comunidades indígenas en cuanto a su cultura y el respeto a su conocimiento y sabiduría ancestral. En el caso de las comunidades indígenas de la Amazonía ellas tienen muchas similitudes en cuanto ocupan ecosistemas similares, sin embargo, también existen grandes diferencias en el tratamiento, uso y cuidado de sus recursos ya que comprenden perfectamente la gran dependencia de ellos y que si se acaba el recurso se acaba su existencia como grupo.



El Perú es un país pluricultural; el Ministerio de Cultura ha registrado 55 pueblos indígenas o aborígenes y 47 lenguas, de las cuales 4 se hablan en la zona andina y 43 en la Amazonía (Ministerio de Cultura 2015). El enfoque de interculturalidad parte por reconocer el valor de esta diversidad cultural y que se tienen desigualdades diversas, así como una valiosa diversidad lingüística. Reconocer la interculturalidad en el manejo los servicios ecosistémicos, recursos naturales y la calidad ambiental por parte de las poblaciones indígenas es una realidad que tiene que estar presente en la formulación de las políticas públicas. Las poblaciones indígenas son centros importantes de conocimientos tradicionales y cultura. Entre las poblaciones indígenas se incluyen aquellas que se mantienen en aislamiento o contacto inicial. Para ello, se cuenta con un marco legal sustentado en derechos a la información, participación ciudadana, justicia ambiental y la no discriminación por raza, sexo o condición socioeconómica. Sin embargo, son limitados y dispares los avances en la implementación de dicho marco (Ministerio de Cultura 2015). Dado que la población, en diferentes lugares del país, es beneficiaria de los servicios ecosistémicos, es conveniente tener en cuenta el enfoque de igualdad de género. El enfoque de género permite incorporar, en el paradigma de desarrollo, la mejora en el acceso a las oportunidades para todos, con énfasis en el fortalecimiento de las capacidades y competencias de la población (tanto del varón como de la mujer). De igual forma, valorar los conocimientos tradicionales y habilidad manual para la elaboración de artesanía sobre la base de fibras derivadas



del bosque revaloriza la autoestima de la mujer y le brinda condiciones para alejarse de la violencia a la que pudiera estar expuesta. Asimismo, contribuye a mejorar el ingreso del hogar (IIAP 2010). Por tanto, un conocimiento y manejo de los componentes de interculturalidad y género como fuerzas motrices contribuiría a mejorar el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos en el marco del desarrollo local, regional y nacional.



Tomando en cuenta las consideraciones anteriores el fundamento multicultural e intercultural se legitima en un conocimiento vital que se desarrolla fuera del ámbito universitario, resultado de la práctica de cientos de años de los pueblos originarios del país y de la experiencia de los movimientos de la sociedad, que condensan la “savia de nuestras civilizaciones ancestrales” (Fals Borda, 2003) del mundo andino y amazónico.



La UNIFSLB incorpora un modelo educativo intercultural para fortalecer la multiculturalidad de los grupos étnicos, con lengua y cultura diferentes, que conviven en la jurisdicción de la Universidad donde el proceso educativo respeta las diferencias de las otras y aporta lo mejor de su cultura para que de ahí surja una nueva sociedad en la que el respeto, la igualdad y la tolerancia predominen (Aguado, 1997).



García Castaño y Granados Martínez (1999) nos ofrecen modelos para abordar el modelo educativo intercultural como sigue:



- a. **Asimilación cultural**, que se alcanza a través de la educación, considera que alumnos de culturas diferentes superen sus diferencias culturales, asimilando las pautas de la cultura predominante.
- b. **Entendimiento cultural**, que se alcanzará cuando todos los alumnos de la clase conozcan las peculiaridades propias de los diferentes grupos culturales que la integran, aceptando las diferencias que les separan.



- c. **Pluralismo cultural**, que se logra preservando el pluralismo de cada una de estas culturas, haciendo valer las diferencias.
- d. **Educación bicultural**, a la que se llega cuando se prepara a los alumnos a ser competitivos en las dos culturas.
- e. **Educación como transformación**, que pretende concienciar a los alumnos de una cultura minoritaria sobre la importancia de conocer los orígenes de su cultura y valorarla dentro de otra que se considera como dominante y con la que puede entrar en conflicto.
- f. **Pretensión de reconocer las culturas minoritarias**, se ha potenciado, sin pretenderlo, la desigualdad y la diferencia, al codificar en cierta manera estas culturas, que impiden finalmente que sepan desenvolverse con normalidad en la sociedad.



2. Región Amazonas: Cultura y desarrollo

3.2.1. Contexto geográfico y político

La región Amazonas se ubica al norte del país, limita al norte con Ecuador, al este con Loreto y San Martín, al sur con La Libertad y al oeste con Cajamarca. Posee una extensión de 39,249.13 Km² que representa el 3,05% del total del territorio del Perú. La capital es la ciudad de Chachapoyas; esta región se divide en siete provincias: Condorcanqui, Bagua, Bongará, Utcubamba, Luya, Rodríguez de Mendoza y Chachapoyas. Tiene 84 distritos. Las principales ciudades son Chachapoyas, Bagua Grande, Bagua, Nieva, Jazán, San Nicolás y Lamud. Cuenta con 887 caseríos o centros poblados. Además, dentro del territorio existen 180 comunidades nativas tituladas y 52 comunidades campesinas (PDRC Amazonas, 2016). En este territorio se ubicó una de las más importantes culturas precolombinas del país como fue la cultura Chachapoyas. Tiene como atracción turística la Fortaleza de Kuélap, ubicada en la provincia de Luya. La mayoría de la población pertenece al ámbito rural, donde se concentra la mayor población potencialmente productiva que tiene que atender a un tercio de la población dependiente. Estas características





colocan a Amazonas como una región con muchas complejidades en el proceso de construcción de identidades étnicas y regionales, como suma de la heterogeneidad cultural, social, económica, y territorial de su realidad lo que precisa un gran desafío social y político. (Plan de Desarrollo Regional Amazonas, 2016-2021).

3.2.2. Comunidades Nativas

El Decreto Ley N° 20653 - Ley de Comunidades Nativas y de Promoción Agropecuaria de Regiones de Selva y Ceja de Selva, acuñó el concepto de que “Las comunidades nativas tienen el origen en los grupos tribales de la selva y ceja de selva, y están constituidos por conjuntos de familias vinculados por los siguientes elementos principales: idioma o dialecto, caracteres culturales y sociales, tenencia y usufructo común y permanente de un mismo territorio, con asentamiento nucleado o disperso”. En relación con las tierras comunales estableció el régimen de protección de la propiedad territorial, cuyas características especificaban que eran inalienables, inembargables e imprescriptibles, garantizando la integridad territorial.

El Perú, como país multiétnico, tiene su riqueza en la pluriculturalidad que se expresa en los pueblos indígenas de la Amazonía, según (Aroca, 2000) la Amazonía peruana está habitada por aproximadamente el 11% de la población nacional. La población amazónica está formada por una amplia proporción de campesinos, indígenas o nativos, y por los inmigrantes que por razones económicas han migrado a la selva para colonizarla. La región Amazonas, según el censo del 2017, el 41,5% de la población pertenece al área urbana y el 58,5% corresponde al área rural. A nivel de cada provincia, las que tienen más del 50,0% de población urbana se encuentran en Chachapoyas (67,0%), Bagua (52,1%) y Utcubamba (50,2%); en tanto que, la provincia de Condorcanqui (9,6%) tiene menor población. Las provincias que tienen más del 80,0% de población rural son Condorcanqui (90,4%), Luya (85,4%) y Rodríguez de Mendoza (83,4%); mientras que, Chachapoyas (33,0%) presenta menor población. (INEI, 2018)





3.2.3. Sistema ambiental

El territorio de la Región Amazonas forma parte del gran complejo de la cordillera Andina Oriental que ha definido su territorio muy accidentado con predominio del paisaje montañoso. Existe una gran variedad de formas en el relieve terrestre, identificando tres unidades morfoestructurales relevantes: las cordilleras Interandina, Oriental y Subandina, todas integrantes de la cordillera de los andes. Altitudinalmente tenemos el punto más bajo a 200 m.s.n.m. en el distrito de Nieva, y el más alto a 4 300 m.s.n.m en el distrito Chiquibamba. Amazonas está comprendido entre las regiones naturales Selva y Sierra, la Selva se subdivide en Selva Baja y Selva Alta o Ceja de Selva. La Selva Baja constituida íntegramente por la Provincia de Condorcanqui y parte de la provincia de Bagua, la Selva Alta incluye casi en su totalidad a Rodríguez de Mendoza y parte de Bagua, Utcubamba, Bongará y Luya; la región Sierra comprende en gran parte de las provincias de Chachapoyas, Luya y Bongará. Existen 16 tipos de clima, el predominante es el “cálido y húmedo”, presente en las provincias de Condorcanqui y Rodríguez de Mendoza; en la zona de Bagua Grande y Bagua es “húmedo y cálido”, el de Chachapoyas es “ligeramente húmedo y templado cálido”. Se ha identificado 19 zonas de vida, los bosques cubren casi el 70 % de la superficie de la región; una gran diversidad biológica con numerosas especies de flora y fauna endémicas ubica a Amazonas en el tercer lugar a nivel nacional después de Huánuco y Cajamarca. (Plan de Desarrollo Regional. Amazonas, 2016-2021)



3.2.4. Zonificación económica Ecológica de Amazonas (ZEE)

La Zonificación Económica Ecológica de Amazonas (ZEE), ha determinado que la zona productiva solamente representan el 16.19% del territorio, lo que incluye el 5.47% de tierras aptas para la agricultura pero con limitaciones por la pendiente, para pastos 3.02 %, para producción forestal y otras asociaciones 7.07 %, producción pesquera 0.63 %; las zonas de protección y conservación ecológica representan el 65.56%, lo que determina como potencialidades económicas a los servicios ecosistémicos y el biocomercio; las zonas de



recuperación representan el 18.16% de la superficie total, lo constituyen las zonas donde se realiza o se ha realizado agricultura.

3.2.5. Actividad económica



Las actividades económicas principales en la Región Amazonas son la agricultura, ganadería, construcción, comercio, la administración pública y otros servicios como la banca, y transporte; en el año 2013 la contribución de estas actividades al Valor Agregado Bruto fue de 34,27 % entre la agricultura, ganadería, caza y silvicultura, la construcción aportó 12.93 %, el comercio 11.03 %, la administración pública 8.39% y otros servicios como la banca 16.32%;



Se han formado corredores económicos en torno a las carreteras nacionales y departamentales.



- Corredor Corral Quemado (punto de conexión con Cajamarca y la Costa) – Bagua – Bagua Grande – Pedro Ruiz – El Progreso. Este corredor funciona a lo largo de la carretera Fernando Belaunde en el tramo que cruza Amazonas; se caracteriza por su alta influencia en el flujo comercial y en la producción agrícola.



- Corredor Chachapoyas – Pedro Ruiz tiene alta influencia en el comercio, transporte y el turismo.
- Corredor Chachapoyas – Rodríguez de Mendoza tiene mediana influencia en las actividades económicas, la producción de café y la ganadería mueven esta zona.



- Corredor Molinopampa – Vilcaniza, comprende la zona conocida como “El Alto Imaza”; la ganadería vacuna es la actividad principal, su influencia es media en la economía
- Corredor Chachapoyas – Leymebamba – Balsas, en el primer tramo tiene alta influencia en las actividades económicas como la agricultura, ganadería, comercio, turismo y transporte; en el segundo



tramo se está incrementando las actividades comerciales con Cajamarca.

- Corredor Corral Quemado – Cumba – Lonya Gande – Camporredondo – Ocallí – Ocumal, debe su crecimiento a la producción de café. (Plan de Desarrollo Regional. Amazonas, 2016-2021)



La actividad económica se basa en el cultivo de cacao de mucha importancia para la economía familiar del ámbito rural, los pequeños agricultores, además del café y otros frutales, incluyen como unidad productiva diversificada. En la actualidad, a nivel de la región, se estima que existe alrededor de 3,783 has de cacao, de las cuales el 20% es conducido bajo riego y el 80% restante bajo seco, obteniendo rendimientos que oscilan de 550 Kg. a 650 Kg/Ha. Esta actividad involucra a 2,700 agricultores cacaoteros aproximadamente. Los distritos de mayor producción de cacao son Copallín, La Peca e Imaza en la provincia de Bagua; los distritos de Cumba, Lonya Grande en Bagua Grande, y el distrito de Cajaruro en la provincia de Utcubamba. (MINAGRI,2010).



3. La UNIFSLB



El término “Universidad” y las siglas UNIFSLB están referidos a la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, mientras que el enunciado “Ley Universitaria” a la Ley N° 30220.



La Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua (Universidad), creada mediante Ley N° 29614, el 17 de noviembre de 2010, con cinco Carreras Profesionales: Biotecnología, Ingeniería Civil, Negocios Globales, Ingeniería Agrícola y Zootecnia.

La Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, es una comunidad académica orientada a la investigación y a la docencia, que brinda una formación humanista, científica y tecnológica con una clara



conciencia de nuestro país y de la región Amazonas como realidad multicultural. Considera a la educación como derecho fundamental y servicio público esencial y está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

La UNIFSLB es una persona jurídica de derecho público interno, sin fines de lucro, con autonomía de gobierno, académica, económica, normativa y administrativa. Se gobierna autónoma y democráticamente por sus integrantes, en el marco de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30220, del presente Estatuto, Reglamentos Internos y/o específicos.



La UNIFSLB es una persona jurídica de derecho público interno, sin fines de lucro, con autonomía de gobierno, académica, económica, normativa y administrativa. Se gobierna autónoma y democráticamente por sus integrantes, en el marco de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30220, del presente Estatuto, Reglamentos Internos y/o específicos. (Estatuto UNIFSLB, 2020)



3.4. Enfoque filosófico institucional

La UNIFSLB, considerando el desarrollo de la ciencia y su práctica en espacios multiculturales merece una reflexión seria, respetuosa y libre de prejuicios para reconocer, en primer lugar, sus modos de vigencia en sociedades no occidentales y para dar cuenta de la manera cómo la cultura marca su impronta en el quehacer científico académico de los grupos humanos. Se trata de ver no solo los logros que estas ciencias han alcanzado, sino también la concepción misma de ciencia, de trabajo científico, de metodologías, de formación de investigadores, de los criterios de verdad y toda una suma de cuestiones que a todas luces permiten esclarecer el trabajo científico desde perspectivas culturales antes negadas o minimizadas.



La ciencia en espacios multiculturales permite a la UNIFSLB girar alrededor de lo manifestado por (Solís, 2012):



1. El reconocimiento de la existencia de una ciencia culturalmente específica, y de una epistemología respectiva marcada por su filiación cultural en aspectos fundamentales que la hacen radicalmente diferentes de otras concepciones de ciencia.
2. La posibilidad de desarrollar una ciencia intercultural que involucre a los hacedores de ciencia y sus prácticas específicas de orden científico en la construcción de una conducta intercultural en el trabajo científico y en el aprovechamiento de los logros científicos.



3.5. Contexto nacional e internacional



El marco donde se desarrollará el modelo educativo se ha considerado las megatendencias en la educación superior:

- **La globalización:** Es el proceso por el cual la creciente comunicación e interdependencia entre los distintos países del mundo tiende a relacionar economías, sociedades y culturas a través de una multiplicidad de transformaciones sociales, económicas y políticas que les otorgan una naturaleza global; sin perder la esencia e identidad de cada realidad sobre la globalización desde diversos enfoques socioculturales.
- **Movilidad, internacionalización y cooperación:** En educación, como efecto de la globalización, se genera la movilidad de los estudiantes, docentes y personal no docente a nivel de todo el orbe, reconociendo y valorando las tareas de investigación, enseñanza y aprendizaje realizadas en otros centros de estudios.
- **La Cuenca del Pacífico, nuevo eje del comercio mundial:** En las últimas tres décadas, el comercio internacional se ha venido desplazando hacia los países de la Cuenca del Pacífico. En sus costas asiáticas, americanas y de Oceanía, se articulan las más poderosas potencias del mundo a excepción de Europa.





IV. MODELO EDUCATIVO

El Modelo Educativo Intercultural de la UNIFSLB constituye un documento de gestión académica universitaria que plantea lineamientos culturales, filosóficos, pedagógicos e institucionales sobre la estructura curricular, las estrategias metodológicas, perfiles de ingreso y egreso, evaluación y comunicación de visiones culturales, concepción de desarrollo de los grupos étnico-culturales, fundamentada en el establecimiento de relaciones de equidad e igualdad de oportunidades y garantías del derecho a la educación de calidad; asumiendo una gestión participativa, democrática que forma profesionales e investigadores interculturales que contribuyen al desarrollo propio de los pueblos indígenas, el Perú y el mundo.

El modelo educativo es el cumplimiento, en términos pedagógicos, de los paradigmas educativos que una institución profesa y que sirve de referencia para todas las funciones que cumple (docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios), a fin de hacer realidad su proyecto educativo.

El modelo educativo debe estar sustentado en la historia, valores profesados, la visión, la misión, la filosofía, objetivos y finalidades de la institución. Cuando una universidad define su modelo educativo, implica comprometerse con un determinado paradigma educativo, esta decisión es de suma trascendencia, pues el modelo deberá proyectarse en todas las funciones básicas de la universidad: docencia, investigación, extensión, vinculación y servicios. (Tünnermann, 2008).

El modelo educativo se define en congruencia con lo que la universidad es (misión) y lo que aspira a ser (visión). La misión describe el ser y quehacer actual de la universidad, tal como ella misma se ve. La visión describe su deber ser, la imagen idealizada que la institución tiene de lo que ella aspira a ser en el futuro. Es decir, cómo se ve ella misma dentro de 10 o 15 años.

Los planes estratégicos representan el camino a seguir para alcanzar la visión y las políticas y estrategias que la institución debe desarrollar para hacerla realidad.

Casi todas las definiciones de misión establecen que la universidad proporciona a sus estudiantes una formación integral y humanista, que les permite seguirse formando para responder a los cambios constantes que se dan en la sociedad contemporánea y el conocimiento. (Tünnermann, 2008).

En el foro de Gestión Educativa en Educación Superior, 2007, de Inglaterra, Sara Gurit Rosembliit, expuso las tendencias y necesidades de la educación superior (Figura 1).

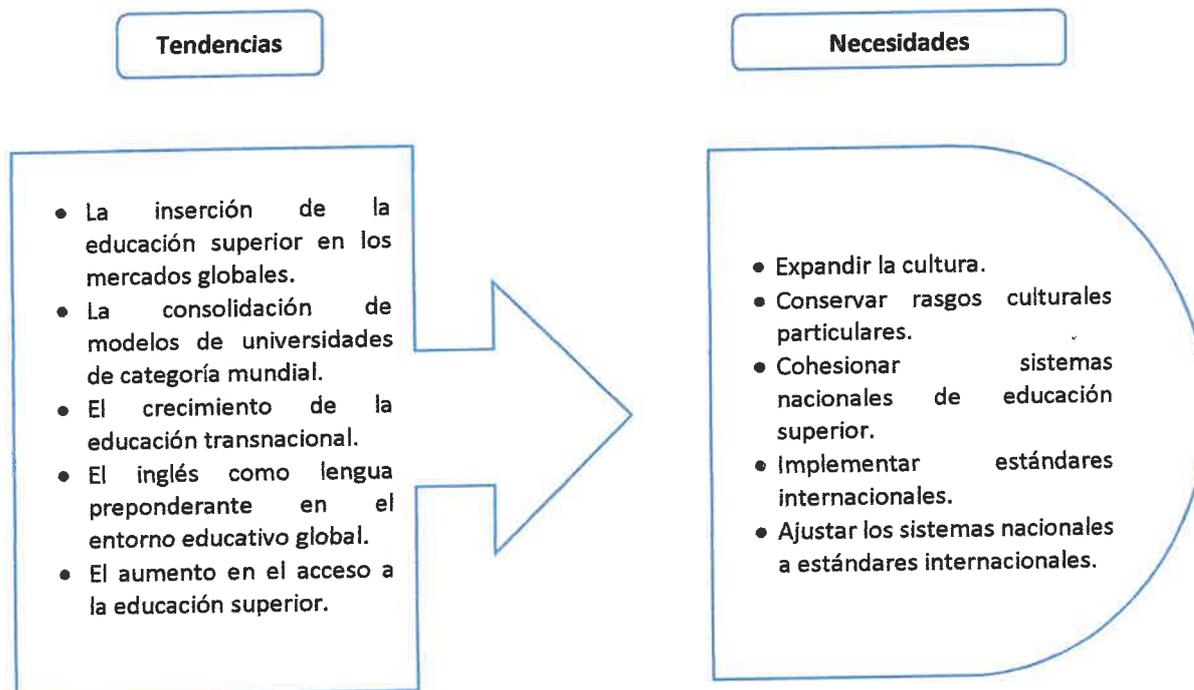


Figura 1. Tendencias en Educación Superior en el contexto Internacional. Sara Gurit Rosembliit. 2007

Así en el contexto social, surge la necesidad de formar un talento humano que consolide la base fundamental del patrimonio en la sociedad del conocimiento e impulse el desarrollo y crecimiento de la economía, elevándola a niveles de competitividad más altos, como motores dinamizadores e impulsores de los cambios en los enfoques y procesos de formación a nivel de educación superior: el estado, el sector empresarial y la comunidad (académica y general).



Por consiguiente, surgen desafíos para responder ante dichos actores con niveles de calidad propios de las instituciones generadoras de conocimiento e innovación científica y tecnológica:



1. Promover el potencial innovador y emprendedor de la sociedad.
2. Propiciar el intercambio y colaboración entre la universidad y la empresa.
3. Incrementar y converger la inversión en conocimiento (educación, investigación, desarrollo tecnológico, gestión e innovación).
4. Fomentar y reforzar la transferencia de tecnología y de resultados de investigación por parte de la universidad al medio productivo.
5. Desarrollar procesos formativos ante las nuevas demandas del saber.
6. Aumentar la idoneidad del talento humano que resulta de su proceso formativo.
7. Desarrollar el quehacer educativo enmarcado en:



- Diseño y desarrollo de programas de formación académica, adaptados a las necesidades y requerimientos de la sociedad. Evaluado sobre indicadores de pertinencia y efectividad de las competencias de los graduados en relación con el contexto.
- Mejoramiento de niveles de eficiencia académica, administrativa y financiera.
- La cultura del autocontrol.
- El autofinanciamiento de recursos



4.1. Dimensiones de un Modelo Pedagógico

Según Fuentes Betancourt, Calzadilla y Pérez (2007), el modelo pedagógico recomendado consta de cinco dimensiones:



4.1.1. Teorías del aprendizaje

El aprendizaje está presente allí donde la actividad del sujeto, el hombre, está orientada conscientemente a: asimilar determinados conocimientos, hábitos, habilidades; formas de conducta y tipos de actividad; métodos o formas de apropiarse del conocimiento; métodos y formas de emplear el conocimiento adquirido en la solución de problemas nuevos (teóricos y prácticos) como norma de conducta.



Por otro lado, el aprendizaje es el resultado de una práctica innovadora siempre vinculada al entorno del ejercicio disciplinario en un contexto de análisis y responsabilidad profesional que toma en cuenta las siguientes dimensiones del conocimiento:



a. Saber Aprender

En esta dimensión, el estudiante desarrollará los conocimientos teóricos y prácticos fundamentales de cualquier disciplina. Debe, además, desarrollar habilidades y destrezas en atención a los niveles taxonómicos de conocimiento y comprensión.

b. Saber Hacer

En esta segunda dimensión, el estudiante desarrollará conocimientos procedimentales relevantes, para la aplicación exitosa de la dimensión anterior. Debe, además, desarrollar habilidades y destrezas, en atención al nivel de aplicación.

c. Saber ser y emprender

En la tercera dimensión, el alumno desarrollará conocimientos para la toma de decisiones basadas en la responsabilidad social y en el uso oportuno de los conocimientos. Además, debe desarrollar habilidades y destrezas de acuerdo a los niveles de análisis, síntesis y evaluación.

4.1.2. Axiológica

En la concepción teórica del desarrollo histórico cultural del aprendizaje la sociedad desempeña un papel determinante en la formación de valores.



4.1.3. Tecnológica

Bajo la denominación de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) se agrupan las tecnologías que permiten la adquisición, producción, almacenamiento, tratamiento, comunicación, registro y presentación de informaciones digitalmente, en forma de voz, imágenes y datos contenidos en señales de naturaleza acústica, óptica o electromagnética. Las TIC, al incrementar estas posibilidades en la presentación de los materiales didácticos, añaden calidad al proceso de aprendizaje y a la organización docente.



4.1.4. Comunicativa

Es el proceso activo de carácter cognoscitivo y formativo, a través del cual se recibe y se trasmite información, entre el profesor y los estudiantes y de estos entre sí, que tiene como objetivo final la formación integral de estos últimos.



4.1.5. Evaluativa

Es el conjunto de procesos sistemáticos de recogida, análisis e interpretación de información válida y fiable, que en comparación con una referencia o criterio nos permita llegar a una decisión que favorezca la mejora del objeto evaluado.



La dimensión evaluativa del modelo considera dos vertientes. Primero, la evaluación del aprendizaje de los estudiantes, la determinación del grado de asimilación de los conocimientos por los estudiantes, hábitos y habilidades en correspondencia con las exigencias del programa de estudio. Segundo, la evaluación del modelo, sus concepciones y su instrumentación y contrastar lo deseado con los que estamos obteniendo.



4.2. Fundamento pedagógico del Modelo Educativo Intercultural

De acuerdo con Walsh (2005) el esfuerzo de ampliar el currículum educativo en varios países, para incorporar la mirada de otras culturas como las indígenas, ha estado presente desde los años 80 del siglo pasado. El esfuerzo en educación es considerado como una forma de atender la problemática y rezagos que tienen los pueblos indígenas (Valladares, 2010; Comisión Económica para América Latina, 2014).



La opinión de especialistas internacionales, quienes abordan el tema de educación intercultural y ofrecen marcos conceptuales para entender conceptos como cultura y su relación con educación, lenguaje, religión, así como diversidad cultural, multiculturalismo e interculturalismo y aspectos de desventaja que tienen las culturas minoritarias, por lo que la UNESCO (2006) propone tres principios sobre los que se debe basar la educación intercultural:



- a) La educación intercultural respeta la identidad cultural del educando, impartiendo a todos una educación de calidad que se adecúe y adapte a su cultura;
- b) La educación intercultural enseña a cada educando los conocimientos, las actitudes y las competencias culturales necesarias para que pueda participar plena y activamente en la sociedad; y
- c) La educación intercultural enseña a todos los educandos los conocimientos actitudes y las competencias culturales que les permitan contribuir al respeto, el entendimiento y la solidaridad entre individuos, entre grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos, y entre naciones. (UNESCO, 2006, p. 34)



La formación del profesorado para un currículum multicultural es muy importante y requiere las siguientes características: (Bartolomé, 1997)

- **La competencia cognitiva en la temática multicultural:** el profesorado ha de plantearse, como una dimensión fundamental de su proceso de formación permanente, la conceptualización actual de los planteamientos educativos multiculturales como paso previo a su actuación educativa en aulas multiculturales.
- **Desarrollo de actitudes y valores:** se trata de facilitar medios formativos para que el profesorado adquiera una mayor sensibilidad para percibir la diversidad desde la diferencia. La diversidad ha de ser vista como un valor más a respetar y no como una deficiencia a compensar.
- **Conocimiento y compromiso respecto de una filosofía multicultural:** el profesor debe adquirir una formación sobre las políticas públicas de los distintos estados respecto de la inmigración exterior, teniendo en cuenta las ideologías implícitas en ellas y las repercusiones de éstas en los modelos de educación multicultural;
- **Las competencias pedagógicas:** el profesorado ha de contar con las directrices y recursos necesarios para elaborar diseños curriculares adecuados a su realidad multicultural. Se ha de formar al profesorado para integrar la dimensión multicultural en cada una de las materias y actividades del currículo.

4.3. Competencia

El significado de competencia se puede asociar con el sustantivo griego *dinámis* que significa: fuerza, capacidad, habilidad, talento y poder; y, el adjetivo *dinamai* que expresa: facultad, poder e idoneidad (Serna, 2003 y Sanz Franco, 1995). Según Tobón (2006), “a partir del siglo XV *competere* adquiere el significado de pertenecer a, incumbir y corresponder a. De esta forma se constituye el sustantivo *competencia* y el adjetivo *competente*, cuyo significado es apto o adecuado. A partir del mismo siglo XV, *competere* se



usa con el significado de pugnar con, rivalizar con, contender con, dando lugar a los sustantivos competición, competencia, competidor, competitividad; así como al adjetivo competitivo”.

4.3.1. Atributos de la competencia

Cuadro 1: Definición de atributos de competencias

ATRIBUTOS	DEFINICIÓN
Habilidades	Según Bruner (1997), la habilidad o destreza es una forma de relacionarse con las cosas, es una capacidad que permite estar en el mundo para resolver las situaciones que dicho mundo. Las habilidades se remiten a conocimientos del sujeto puestos en acción. Un conocimiento se convierte en realidad cuando desciende a los hábitos.
Conocimientos	Conocimiento como conjunto organizado de datos e información destinados a resolver un determinado problema. Así, el saber es el conjunto de conocimientos que producen un pensamiento continuo de recuerdos de los conocimientos adquiridos a lo largo de la vida.
Aptitudes	La aptitud tiene que ver con la facilidad, ocurrencia, autonomía, intuición, confianza, imaginación, entre otras para un determinado tipo de tareas o actividades. Se considera como una disposición innata o potencial natural del individuo, es la materia prima para el desarrollo de habilidades.
Actitudes	La actitud se concibe como la predisposición a actuar antes de ejecutar un comportamiento o conducta, que puede estar influenciado por algún tipo de componente de carácter personal. Tiene que ver con lo afectivo, cognitivo y conductual. Por ejemplo, actitudes de personas creativas son: curiosidad, imaginación flexible, perseverancia, optimismo, enfrentar retos, evitar juzgar, ver obstáculos, descontento constructivo, ver problemas como interesantes para solucionar, entre otros (Gallego, 1999).
Valores	El valor como acto humano, de ejecución consciente y libre en un nivel racional, se concibe como una propiedad de las personas por el solo hecho de existir. Son objeto material de la moral y la ética. Dentro de los valores morales que perfeccionan la calidad del ser humano se tienen entre otros: respeto, tolerancia, honestidad,





	lealtad, trabajo en equipo, responsabilidad, comunicación, solidaridad, libertad, paz, inteligencia emocional, adaptabilidad, control personal.
--	---

Fuente: Rodríguez, 2007



4.3.2. Clases de competencias

Desde el contexto de la educación, Tobón (2006) recogiendo a Vargas (1999), está de acuerdo en que la clasificación de competencias esta divididas en: competencias básicas, competencias genéricas y competencias específicas para ser aplicadas en la formación académica, especialmente al nivel de educación superior. A continuación, se definen algunas características, a saber:



- **Las competencias básicas**, son las fundamentales para vivir en sociedad y desenvolverse en cualquier ámbito laboral. Se caracterizan por: ser la base para la formación de las demás competencias; se forman en la educación básica y media; posibilitan interpretar, argumentar y proponer soluciones a problemas de la vida cotidiana; son un eje central en el procesamiento de información. Algunas competencias básicas, según Tobón (2006), son: comunicativa, matemática, autogestión del proyecto ético de vida, manejo de nuevas tecnologías de la información, afrontamiento del cargo, liderazgo.
- **Las competencias genéricas**, son aquellas competencias comunes a varias ocupaciones o profesiones”. Por ejemplo, los profesionales de áreas de Administración de Empresas, Contaduría y Economía comparten un conjunto de competencias genéricas en las áreas de: humanidades, economía, análisis financiero, gestión empresarial, entre otras, las cuales les permiten afrontar los continuos cambios del entorno laboral profesional. Se caracterizan por: aumentar las posibilidades de empleo,

conservación del empleo, adaptación a los cambios laborales, entre otras. Como competencias genéricas relaciona emprendimiento, gestión de recursos, trabajo en equipo, planificación del trabajo, resolución de problemas, entre otras. Según (Tobón, 2007) las competencias genéricas se dividen en:

- 
- 
- 
- 
- 
- a. **Competencias instrumentales**, de orden metodológico o de procedimiento, tales como la capacidad de análisis y síntesis, de organización y planificación y de gestión de información.
 - b. **Competencias personales**, tales como la capacidad para el trabajo en equipo, la habilidad para el manejo de las relaciones interpersonales y el compromiso ético.
 - c. **Competencias sistémicas**, que se manifiestan en el aprendizaje autónomo, la adaptación a nuevas situaciones, la creatividad y el liderazgo, entre otras.
- **Las competencias específicas**, son aquellas competencias propias de una determinada ocupación o profesión. Se caracterizan por tener un alto grado de especialización, haciendo la diferenciación y generación de identidad de cada profesión u oficio.

4.3.3. Propósitos educativos de la UNIFSLB

El presente modelo educativo de la UNIFSLB, pretende lograr:

- Fortalecer los valores ciudadanos y democráticos que conduzcan a la sostenibilidad del orden, la ética, la justicia y la solidaridad;
- El reconocimiento como institución intercultural con responsabilidad social y ambiental comprometida con sus egresados y la comunidad;



- Contribuir con el desarrollo sociocultural de la Región Amazonas, en base a su pluriculturalidad e interculturalidad;
- Promover el emprendimiento eficiente y eficaz dentro y fuera de la UNIFSLB.



4.3.4. Principios educativos de la UNIFSLB

La Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, rige sus acciones por los siguientes principios:



- Interculturalidad como eje transversal del proceso de enseñanza – aprendizaje de los saberes, valores, técnicas, ciencia, tecnología y las artes provenientes de las culturas indígenas amazónicas y de la occidental.
- Respeto, reconocimiento y revaloración de la diversidad cultural.
- Búsqueda y difusión de la verdad.
- Calidad académica.
- Autonomía.
- Libertad de cátedra.
- Espíritu crítico y de investigación.
- Derecho institucional.
- Meritocracia.
- Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.
- Afirmación de la vida y de la dignidad humana.
- Creatividad e innovación.
- Internacionalización.
- El interés superior del estudiante.
- Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social.
- Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- Ética pública y profesional.

(Estatuto, 2020).



4.3.5. Investigación de la UNIFSLB

La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la UNIFSLB, fomenta y realiza, respondiendo a través de la investigación científica, tecnológica, humanística, con enfoques cuantitativos y cualitativos en líneas de investigación pertinentes a la realidad social, necesidades de la región Amazonas y el país. Para la UNESCO (1998), “La promoción del saber, mediante la investigación, en los ámbitos de la ciencia, el arte y las humanidades, así como la difusión de sus resultados, es la esencia de la educación universitaria”.

El Sistema de Investigación en el currículo debe incorporar la investigación formativa y la investigación de fin de carrera, como un conjunto de procesos y elementos que se integran sistémicamente con la finalidad de garantizar el desarrollo de la investigación en el desarrollo del proyecto formativo; lo cual debe materializar los lineamientos de política de investigación de la universidad en cada una de sus Escuelas Profesionales, alineados a las líneas y áreas de investigación. Este proceso debe permitir la gestión de los trabajos académicos: diseño, seguimiento y publicación; la organización de estos, según los niveles formativos, la gestión de los recursos y las responsabilidades directivas para su ejecución (Zabalza, 2007).

4.4. Estructura del diseño curricular educativo intercultural

La UNIFSLB considera diseños curriculares en el nivel de pregrado con un currículo bajo el enfoque por competencias de todos sus planes de estudio, considerando la pertinencia y duración de las practicas preprofesionales de acuerdo con sus especialidades.

4.4.1. Currículo

La UNIFSLB considera el diseño del currículo universitario como actividad inherente a la docencia universitaria se hace en el marco de procesos colaborativos y busca la participación de los diversos estamentos de la



comunidad educativa, para que se trabaje en torno a una visión compartida y los procesos académicos respondan a la diversidad de retos educativos en el contexto (Tobón, Pimienta y García, 2012), este proceso toma en cuenta la dinámica social y cultural de la institución educativa, se realiza mediante el trabajo en equipo, y el propósito es alcanzar la formación integral de las personas. La construcción del currículo debe ser un macroproyecto formativo en continuo mejoramiento y asegure la formación pertinente, en función de las demandas de la sociedad.



4.4.2. Fases curriculares

4.4.2.1. Bases teóricas del diseño

Todo análisis de una teoría curricular debe partir de la realidad y en esa realidad están sus bases y los fundamentos en que se sostenga el currículo. Cuando nos referimos a las bases estamos considerando:

- Condiciones económicas.
- Estructura social (multicultural)
- Estructura política (política educativa)
- Tradiciones culturales.



Todos estos elementos en un contexto histórico dado condicionan los fines de la educación y el modelo de hombre a formar. Las bases del currículo son concebidas como las aspiraciones de formación humana dentro de un determinado contexto social e intercultural. Estas posiciones nos indican que el proyecto educativo en cualquier sociedad no es neutro, es precisamente el proyecto cultural y de socialización intercultural.



La UNIFSLB concibe sus currículas considerando los siguientes fundamentos curriculares:



a. Filosóficos:

Brindan una concepción de la vida y un ideal de hombre que se quiera alcanzar, orienta la finalidad educativa, influye en su concreción las corrientes y tendencias presentes en cuanto a: objetivos educativos, organización, sistematización y selección de las asignaturas, relación teórico – práctica, concepciones curriculares con posiciones tales como: conjunto de experiencias vividas; compendio organizado y sistematizado de verdades; conjunto de actividades planeadas previamente encaminadas al desarrollo personal; currículo encaminado a la solución de problemas sociales.

b. Socio – interculturales:

Los fundamentos socio - culturales deben caracterizar el ideal de la sociedad de la UNIBSLB, que incluye el conocimiento de valores, actitudes y expectativas que se desean conservar y transmitir mediante el sistema educativo. Permite valorar el aporte que lo multicultural cotidiano puede ofrecer para enriquecer el proceso curricular. No se limita a los grupos o clases ya que incluye un contexto más amplio, que es la sociedad y los valores y actitudes que están presentes en su desarrollo y aquellos que debe desarrollar la institución para incorporar al currículo los elementos de las culturas étnicas de la región.

c. Psicológicos:

Permite introducir en las características evolutivas de los estudiantes en las diferentes etapas de su vida universitaria para poder orientar en el proceso metodológico del aprendizaje. Los fundamentos del proyecto curricular desempeñan un papel esencial en la tendencia psicológica que está vigente en una Escuela Profesional determinada. Como se conoce hay un gran número de corrientes y tendencias psicológicas y cada una de ellas propone





determinadas concepciones en cuanto a: ¿Qué es el aprendizaje y cómo debe enfocarse?; por lo es necesario analizar:



1. Si el aprendizaje se basa en la conducta observable del hombre, lo principal es lo que hace su conducta medible basado en estímulo – respuesta y reforzamiento. En estos casos el currículo enfatiza en la elaboración de objetivos, conocimientos, actividades y estrategia de evaluación.
2. Si el aprendizaje se orienta al desarrollo de la persona, con una visión optimista, el currículo tendrá un carácter más flexible y tendrá en cuenta el autoaprendizaje a partir de experiencias y conocimientos anteriores, o sea la posibilidad de interacción con el contexto socio – cultural.
3. Si el aprendizaje se construye en la relación sujeto objeto mediatizado o con el empleo de instrumentos de orden intercultural e histórico a partir de las posibilidades, crecimientos y características del sujeto; entonces el currículo se caracterizará por rescatar el papel de la práctica educativa en la solución de problemas.

d. Pedagógicos:

Referido al papel del maestro y la Universidad en el proceso de enseñanza – aprendizaje. En relación con las corrientes y tendencias los fundamentos pueden variar:

1. Si se concibe el proceso de aprendizaje donde el contenido es transmitido por el profesor como verdades acabadas generalmente, con poco vínculo con la práctica dissociado de la experiencia del contexto en que se desenvuelve el estudiante como ser humano, el diseño curricular será: Planes de estudio



cargados de asignaturas, aunque no exista relación entre ellos, objetivos de aprendizaje en términos de productos, entre otros.



2. Cuando el proceso de enseñanza se organiza a partir de situar al estudiante como centro de toda la acción educativa y se le convierte en sujeto activo de su propio aprendizaje entonces, la concepción curricular será más flexible, se incluyen términos de interés, la organización del contenido tiene un carácter globalizador, posibilitando que la Escuela Profesional construya su propio currículo en estrecha relación con el contexto socio – cultural y los intereses y necesidades del estudiante y con su participación en la solución de los problemas.



e. Epistemológicos:

Está en relación con la forma en que se construye el conocimiento si es una construcción social o individual del conocimiento científico actualizado. Las bases y fundamentos analizados deben tenerse en cuenta y a su vez se relacionan con los enfoques asumidos.

(Fonseca y Gamboa, 2007).



f. Desarrollo sostenible:

La UNIFSLB forma profesionales con una conciencia ecológica, con responsabilidad social y ambiental que respete, cuide y valore los recursos de la naturaleza; por lo que promueve una educación para la sostenibilidad. La educación, para el desarrollo sostenible, es entendida como aquella que va a satisfacer las necesidades (ambientales, sociales y económicas) del presente, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras. En este sentido, propende que cada estudiante adquiera los conocimientos, las competencias, las actitudes y los valores necesarios para forjar un futuro sostenible.





4.4.2.2. Ejes del modelo educativo intercultural de la UNIFSLB

A partir de estos fundamentos teóricos se elaboran los tres grandes ejes formativos del currículo. La formación básica (estudios generales), la formación intermedia (estudios específicos) y la formación profesional (estudios de especialidad). Tres momentos educativos que convergen en cinco ejes transversales (Lengua, cultura y vinculación con la comunidad; disciplinar; axiológico; metodológico y eje competencias profesionales).



Cuadro 2: Ejes del modelo educativo de educación intercultural.

Eje	Objetivos
Eje Lengua, Cultura y Vinculación con la Comunidad	Expresión lenguas indígenas, valoración de tradiciones locales e identidades autóctonas, elaboración de diagnósticos y análisis de la problemática comunitaria, sistematización de saberes productivos, impulso de formas de gestión con el propósito de solucionar problemas.
Eje Disciplinar	Aprendizajes necesarios que cada profesional debe manejar en función de su disciplina.
Eje Axiológico	Promoción de valores humanistas y sociales ligados a la interculturalidad como sensibilidad a la diferencia, compromiso social, conservación y respeto de la diversidad cultural y ambiental, fortalecimiento de la autoestima y desarrollo de la apreciación cultural.
Eje Metodológico	Comunicación, investigación, toma de decisiones y solución de problema. Estrategia metodológica del aprendizaje basado en proyectos académicos (investigación en profundidad de un problema eje que interesa a los estudiantes resolver en su comunidad).
Eje Competencias Profesionales (generales, particulares y específicas)	Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y responsabilidades que el estudiante debe adquirir en función de su profesión.

Fuente: Bastiani, 2007



La formación del estudiante incorpora, pues, un primer año de actividades académicas, común para los estudiantes de todas las carreras, denominado ciclo de estudios generales que tiene el propósito de enfatizar el manejo de lenguajes que potencien habilidades y destrezas del estudiante, necesarias para fortalecer su proceso formativo, seguidos de estudios específicos y finalmente estudios de especialidad.



4.4.2.3. Formulación del perfil profesional

El currículo por competencias reconoce las necesidades y problemas de la realidad del entorno social, identificadas mediante diagnóstico, la práctica de las profesiones, el desarrollo de la disciplina en cuestión y el mercado laboral que requiere el profesional competente.

Esta combinación de elementos permite identificar las demandas hacia las cuales se orientará la formación profesional, de donde se desprende también las competencias profesionales para establecer el perfil de egreso (Ceneval, 2004), que orienten a su vez el currículum, las necesidades que debe satisfacer, y los objetivos o competencias que habrán de ejercitarse para satisfacer las expectativas del medio social y cultural en que la Universidad se encuentra inserta.

Según Solar (2005) el diseño curricular por competencias identifica el conjunto de atributos de un egresado, en términos del ejercicio de una profesión, diferenciando entre perfil académico, de egreso y profesional.

Cuadro 3: Perfiles Académico, Profesional y de Egreso

PERFIL	DESCRIPCIÓN
Académico	Conjunto de competencias, actitudes y valores que adquiere una persona a lo largo de su proceso formativo
De egreso (Básico)	Egresado calificado para desempeñarse en las competencias



	centrales de la profesión, con un grado de eficiencia razonable, que se traduce en el cumplimiento de tareas propias y típicas de la profesión.
Profesional (Experto)	Conjunto de rasgos y capacidades que, certificados apropiadamente por quién tiene la competencia, permiten que alguien sea reconocido por la sociedad como profesional, pudiéndosele encomendar tareas para las que se supone está capacitado y es competente.

Fuente: Solar, María Inés (2005) Seminario Internacional: "Intercambio Estudiantil y Cambios Curriculares" Centro Interuniversitario de Desarrollo - INDA



Perfil del estudiante ingresante

El perfil de ingreso describe las características requeridas en los aspirantes que pretenden cursar la escuela profesional. Se conforma con las competencias deseables para un desempeño académico adecuado, que permita su egreso oportuno.

La UNIFSLB, considerando los propósitos y principios educativos, los ejes transversales y el perfil del egresado, considera a continuación las siguientes competencias genéricas:



a. Valores:

- Demuestra espíritu de servicio y de tolerancia.
- Demuestra y promueve la solidaridad y la responsabilidad social, cultural y ambiental.
- Actúa con ética, moral, orden, autodeterminación y autodisciplina.
- Valora y respeta su universidad.
- Valora y respeta la diversidad y multiculturalidad e interculturalidad en democracia.



b. Aprendizaje:

- Demuestra comprensión lectora y capacidad de redacción.
- Demuestra capacidad de razonamiento lógico-matemático.



- Demuestra capacidad para resolver problemas.
- Demuestra capacidad para buscar, analizar y sintetizar la información.



c. Relaciones interpersonales y trabajo en equipo:

- Demuestra capacidad básica de comunicación oral y escrita.
- Demuestra capacidad de comunicación utilizando las TICs.
- Demuestra capacidad para trabajar en equipo.



d. Autonomía y el desarrollo personal:

- Demuestra vocación por la profesión a estudiar.
- Demuestra conocimiento de la realidad Regional y Nacional.
- Demuestra creatividad y perseverancia para el logro.



En resumen, los ingresantes a la UNIFSLB deben poseer el siguiente perfil:



Cuadro 4: Perfil de ingreso de estudiantes de la UNIFSLB

Dimensiones	Habilidades
Conocimiento	Cognitivas en las áreas de comunicación, matemática, ciencias naturales, sociales, humanísticas y de computación e informática.
Habilidades	Emite ideas, juicios y teorías mediante un razonamiento coherente con un esquema conceptual de las ciencias, así como la transferencia de los conceptos matemáticos en la resolución de problemas contextualizadas.
Actitudes	Predisposición positiva hacia la Escuela Profesional.



Perfil intercultural de egresado

Implica la descripción pormenorizada de las competencias propias de la especialidad, que han sido elaboradas en base a las funciones, tareas, y necesidades detectadas, de la Escuela profesional, por lo que los egresados de la UNIFSLB deben poseer el siguiente perfil.



Cuadro 5: Perfil de Egreso de la UNIFSLB

Dimensiones	Habilidades
Instrumental	Habilidades cognitivas, capacidades metodológicas e investigativas, destrezas tecnológicas y lingüísticas
Personal	Compromiso ético, razonamiento crítico, trabajo en equipo de carácter interdisciplinario, habilidades en relaciones interpersonales, reconocimiento de la diversidad y la interculturalidad.
Sistémico	Aprendizaje autónomo, motivación por la calidad, adaptación al cambio, iniciativa, espíritu emprendedor, liderazgo, creatividad y sostenibilidad ambiental.



4.3. Estructura curricular

4.4.3.1. Plan curricular

Es la organización detallada de las experiencias de aprendizaje agrupadas, en términos de asignaturas, distribuidas por semestres académicos, junto a su respectivo creditaje, horas teóricas, horas prácticas, requisitos, equivalencias y el departamento académico al que pertenece la Escuela Profesional.



4.4.3.2. Áreas curriculares

La formación profesional universitaria adopta un enfoque filosófico y epistemológico desde una perspectiva humanista, social y cultural; y es el currículo la herramienta que posibilita la formación en este sentido. Este currículo, según la Ley universitaria peruana, comprende tres áreas: la formación general, la formación específica y la formación especializada.



Cuadro 6: Peso académico por áreas curriculares de formación profesional

Área Curricular	Componentes	CAT	Créd.	Peso del área (%)
Estudios Generales	Formación general	EG	35	17.5%
Estudios Específicos	Formación general	EEES	165	82.50%
Estudios de Especialidad	Formación de especialidad	OEES		
Actividades Extracurriculares	Otras Actividades	Cumplimiento	(00)	0
Práctica Pre profesional	Formación de especialidad	PPP	00	0
TOTAL			200	100

Fuente: Ley Universitaria N°30220

a. Estudios Generales

Los estudios generales están destinados a impartir conocimientos y formación básica general en orden a la formación humana y académica de los estudiantes, de modo tal que los preparen para su desenvolvimiento consciente y responsable en la vida social y los califiquen para seguir estudios de especialidad académicos o profesionales. Procuran, además, favorecer una razonada elección académica o profesional. Estatuto, 2020



El propósito de estudios generales está orientada a la formación integral del estudiante; se desprenden de las competencias genéricas de la universidad y enfatizan la formación humanística, competencias comunicativas, del pensamiento lógico y el desarrollo de la comprensión socioeconómica y ambiental y las habilidades de desarrollo, personal y social; comprende un mínimo de 35 créditos.

El Modelo Educativo establece que los Estudios Generales vertebran, y dan fundamento a la formación básica e integral, esto es, al desarrollo armónico de todas las dimensiones del estudiante, de su personalidad y de su desarrollo como sujeto social y cultural. Lo forman para que sea un ciudadano capaz de tomar decisiones y enfrentar con éxito los desafíos de una sociedad compleja donde el cambio y la incertidumbre, son sus más nítidas manifestaciones. Se nutre de las ciencias básicas, naturales y sociales.

Finalmente, los estudios de formación general, por ser uno de los componentes más universales del currículo de toda universidad y, en tanto contribuyen con el perfil general del egresado, implementan rasgos comunes a todos y están conformados por todas las experiencias de aprendizaje.

b. Estudios específicos

La formación específica corresponde a los proyectos formativos introductorios, propedéuticos o generales como parte de la formación profesional en sí, y ofrecen los lineamientos y fundamentos teóricos y metodológicos de la Escuela Profesional. El área de formación específica está destinada a poner al estudiante en contacto con un conjunto de disciplinas científicas y tecnológicas afines a la profesión que estudia. El espectro de las disciplinas que se ofrecen varía en



términos de cuan más o menos genérica o especializada pretende ser la formación profesional que se está diseñando (Mejía, 2011).



c. La formación especializada

La formación especializada corresponde a las propuestas de asignaturas que ofrecen herramientas y procedimientos para la intervención profesional especializada. La suma de asignaturas específicas y especializadas debe tener un mínimo de 165 créditos. El área de formación profesional especializada compete al desarrollo de los fundamentos teóricos, científicos y tecnológicos de la especialidad elegida. En esta área se incorporan las tendencias del mundo moderno hacia la especialización de las Escuelas carreras profesionales, con ello se garantiza menor extensión y más profundidad en el desarrollo formativo del campo profesional (Mejía, 2011).



d. Actividades y asignaturas complementarias

Contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes; comprende el aprendizaje de un idioma extranjero o lengua nativa, actividades académicas, de proyección social, deportivas y culturales.



e. Practicas preprofesionales

El Estatuto, señala que son extracurriculares y están programadas por las Escuelas Profesionales, de acuerdo con las necesidades de formación profesional de cada carrera. Su pertinencia y la duración de esta serán establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos. Su ejecución se basa en la articulación universidad-empresa – comunidades indígenas- sector público cuyos detalles se encuentran en el reglamento respectivo.





tienen como finalidad acercar a los estudiantes a los escenarios reales de sus futuros desempeños y resultan valiosas y obligatorias para las diferentes Escuelas profesionales. Es así, que la universidad realiza acciones de retroalimentación como de información de las necesidades del mercado y de la sociedad, en el propósito de vincular a la universidad con la empresa y la sociedad.

4.4.4. Malla curricular

Permite dar una visión del conjunto de las asignaturas seleccionadas en cada uno de los semestres académicos las cuales tienen que guardar una correlación, es decir que se cumplan los requisitos, la malla curricular permite conocer sintéticamente los cursos de cada ciclo que se imparten para el logro de la formación profesional. Considera las siguientes áreas: Estudios generales, estudios específicos y estudios de especialidad.

4.4.5. Plan de estudios

Desde el pensamiento complejo, para Tobón (2008) el plan de estudios es considerado como un proyecto formativo integrado, que articula estrategias que se van desplegando en el tiempo para resolver problemas contextualizados en una red de situaciones de constantes cambios.

4.4.6. Sumilla

La sumilla describe en forma sintética los temas de la asignatura y sus alcances. Es un elemento importante, debido a que es el enlace entre el **currículo** y el trabajo de **micro planificación y enseñanza** que realiza el profesor.

Describe los fundamentos científicos, teóricos y de aplicación, los propósitos principales, fundamenta las competencias a desarrollar, la estrategia metodológica y los saberes esenciales de la asignatura. La



sumilla puede ser tomada y adecuada del plan curricular vigente.

La elaboración de la sumilla corre a cargo de la institución y asegura el logro del perfil. La sumilla es responsabilidad de cada Escuela Profesional



4.4.6.1. Estructura de la sumilla

La sumilla estructurada para la UNIFSLB, debe considerar la siguiente:

Naturaleza del Curso: Señala si es de:

- a) Formación General o
- b) Específica
- c) Especialidad.



✓ **Carácter o Modo:** Señala si es:

- a) Teórico
- b) Práctico y/o
- c) Teórico-Práctico



✓ **Propósito:** Señala como el curso coadyuva al logro del Perfil Profesional en las competencias:

- a) Cognitivas;
- b) Comunicacionales;
- c) Técnicos instrumentales;
- d) Éticas-axiológicas-deontológicas;
- e) Relaciones interpersonales;
- f) Actuación, inserción e intervención laboral;
- g) Autonomía y creatividad.



✓ **Contenido:** Indica cómo se organiza el contenido de manera intradisciplinar los cuales deben estar agrupados en **“unidades de aprendizaje”** a fin de facilitar la planificación y organización del proceso de enseñanza-aprendizaje.



4.4.7. Silabo

Es la programación curricular básica de una asignatura/módulo, que incorpora y sistematiza elementos curriculares como competencias, contenidos, estrategias didácticas, recursos educativos, evaluación y fuentes de información. Es un componente del plan de estudio que define las responsabilidades de los estudiantes, las metas y logros de aprendizaje, los indicadores de evaluación y el modelo de comunicación entre docente y estudiantes (Santivañez, 2012)

4.4.7.1. Características del sílabo

- a) El sílabo responde a la finalidad de la asignatura. Para lo cual el docente estructura lo que va a enseñar, cómo lo va a enseñar de acuerdo con las estrategias que considere adecuadas para lograr determinadas competencias en los alumnos, a su vez, operativiza la finalidad de la asignatura, es decir para qué se desarrolla la asignatura y cuáles son las evidencias teóricas o de prácticas de los resultados del aprendizaje.
- b) El sílabo no es rígido, es una guía de trabajo académico, es posible de adecuarse a los fines perseguidos en el proceso enseñanza – aprendizaje. Pero tampoco es un documento formal que carece de aplicación concreta. Es el documento técnico pedagógico que, una vez aprobado, se convierte en un contrato didáctico que dirige el proceso educativo en el aula, y sirve a la universidad como evidencia del modo de actuación de docentes y alumnos durante el proceso educativo.
- c) El sílabo facilita al estudiante el desarrollo integral de su personalidad, de sus capacidades personales, sociales, mentales, de investigación y actuación idónea y ética. Es una guía para su aprendizaje, normas de convivencia, participación en el proceso, criterios de evaluación, tutoría estudiantil y demás procesos requeridos durante el proceso educativo.
- d) Plantea, las normas de convivencia, competencias, capacidades, contenidos, estrategias de enseñanza – aprendizaje y de evaluación, sistema de tutoría, todo ello, en forma sistemática, ordenada, coherente





favoreciendo el proceso educativo de una asignatura. Así mismo, da la orientación para la búsqueda bibliográfica para la ampliación de temas de interés.



- e) Finalmente, el sílabo es un instrumento legal normativo que sirve al estudiante y a la universidad para diversos procesos de gestión, como son convalidaciones, certificaciones, etc.



4.4.7.2. Fases y componentes para el diseño del Sílabo

En la literatura es posible encontrar distintas aproximaciones para el diseño del sílabo. Para Fry, Ketteridge & Marshall (2009) los pasos efectivos a considerar en el diseño de un sílabo son:



- ✓ Considerar los resultados de aprendizaje o propósitos esenciales del curso o programa.
- ✓ Escribir el resultado de aprendizaje específico para cada actividad: ¿Qué debe saber hacer el estudiante como aprendizaje?
- ✓ Establecer un marco de monitoreo sobre el logro de los objetivos propuestos.
- ✓ Establecer un plan de contenidos, como por ejemplo secuencias de tópicos o lecturas.
- ✓ Diseñar un plan de enseñanza y aprendizaje: ¿en qué actividades típicas deberán estar envueltos los estudiantes?
- ✓ Compilar una lista de recursos, incluidas las lecturas.
- ✓ Considerar la evaluación del curso (formativa y sumativa) que dé cuenta del logro del o los aprendizajes



4.4.7.3. Elaboración de los sílabos

Los sílabos son elaborados por el grupo de profesores de la Escuela Profesional, liderados por el Director del Departamento Académico respectivo. Esto asegura la participación efectiva de los protagonistas del proceso, pues los profesores son los conocedores de la propuesta curricular del programa y son aquellos que pueden garantizar la



coherencia entre elementos clave del programa como sus propósitos de formación, el plan de estudios y el perfil de egreso.



4.4.7.4. Estructura del silabo

El silabo debe considerar la siguiente estructura:

- i. Datos informáticos de la asignatura
- ii. Sumilla
- iii. Competencia
- iv. Resultados del aprendizaje
- v. Programa de contenidos.
- vi. Estrategia metodológica
- vii. Evaluación de aprendizajes.
- viii. Fuentes bibliográficas



4.4.8. Proceso de enseñanza aprendizaje

La ley Universitaria N° 30220 tiene como uno de sus fines, formar profesionales de alta calidad, de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo con las necesidades del país; por lo que la UNIFSLB, tiene como función Formar profesionales competentes, humanistas y científicos.

El proceso de enseñanza y aprendizaje (Delors, 1996) a través de un modelo de enseñanza y aprendizaje constructivista consiste en una permanente orientación, tutoría y acompañamiento pedagógico a los estudiantes en su formación inicial y continua.

El aprendizaje está fundado en el enfoque por competencias: combinación dinámica que identifica y evalúa conceptos, procedimientos, actitudes y responsabilidades sociales relacionadas entre sí, que permiten el desempeño satisfactorio en la realidad laboral con respecto a estándares definidos según el área ocupacional.

Para la mejora de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje se





tienen en cuenta variables como:

- La optimización de recursos educativos y la creación de condiciones adecuadas.
- La participación activa de todos los agentes implicados: profesor, estudiante y personal de administración y servicios, en un clima cooperativo y de reconocimiento del esfuerzo.
- La formación pedagógica del docente mediante programas y actividades de capacitación.
- El apoyo técnico psicopedagógico, que promueve el desarrollo personal y ayuda en la resolución de problemas.



4.4.8.1. Planificación del proceso enseñanza y aprendizaje

La programación y organización de la acción de enseñanza y aprendizaje es una tarea fundamental, que implica planificar para qué enseñar, qué enseñar, cómo enseñar, con qué enseñar y cómo evaluar el aprendizaje de los estudiantes.

La planificación educativa es un proceso mediante el cual el docente organiza los contenidos, el tiempo, el ambiente educativo, las estrategias metodológicas, las actividades de aprendizaje y evaluación, con el fin de contrastar el logro del aprendizaje esperado.

El componente didáctico se caracteriza en la acción de planificar el proceso de enseñanza y aprendizaje mediante la micro planificación curricular que consiste en la elaboración del sílabo y sesiones de aprendizaje; que debe contener:

- Propósito de la clase
- Estructura de la clase
- Motivación
- Revisión de saberes previos
- Gestión y acompañamiento del aprendizaje
- Evaluación





4.4.8.2. Evaluación del proceso enseñanza y aprendizaje

El Sistema de Evaluación de los Aprendizajes consiste en un conjunto de procesos y elementos que se integran sistémicamente con la finalidad de articular la evaluación en un proyecto formativo; es decir, el sistema de evaluación de los aprendizajes está integrado por las estrategias de planificación, implementación, ejecución y control, acompañado de un sistema normativo que establece las responsabilidades de los actores educativos, los propósitos formativos, organizativos materiales y humanos, complementados con los recursos que garanticen una gestión de calidad (Pimienta, 2012 y Tobón et al., 2012)

Por lo anterior la Vicepresidencia académica debe establecer los lineamientos para la práctica evaluativa a través de sus unidades respectivas para garantizar la implementación del sistema de evaluación del aprendizaje

Cuadro 7: Técnicas e instrumentos de la evaluación del aprendizaje

OBJETO DE EVALUACIÓN	TÉCNICAS	INSTRUMENTOS
CONOCIMIENTOS	Evaluación pedagógica	<ul style="list-style-type: none"> • Pruebas objetivas (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento, etc.) • Pruebas de respuestas cortas • Prueba de respuesta larga, de desarrollo (de descripción, explicación o fundamentación, etc.) • Pruebas orales (individual, grupal, presentación de temas y trabajos)
PROCEDIMIENTOS	Observación	<ul style="list-style-type: none"> • Guía de observación • Lista de cotejo • Rúbrica • Portafolios • Pruebas de ejecución y/o simuladas



4.4.9. Tutoría

La Ley 30220 manifiesta que es la acción tutorial al estudiantado es entendida como la actividad para orientarlos en su desarrollo profesional y/o académico por el docente. Por eso, la UNIFSLB plantea lineamientos de la labor de tutoría en las siguientes áreas: académico, personal social y profesional, en base a un Plan de Orientación y Acción Tutorial, a través de la Dirección de Bienestar Universitario.





BIBLIOGRAFIA

1. Plan estratégico de la UNIFSLB, 2021 – 2025,
2. Estatuto UNIFSLB, 2020
3. Mejía, J. 2018. El proceso de la educación superior en el Perú. La descolonialidad del saber universitario. Universidad de San Marcos (Lima, Perú)
4. Fuentes Betancourt, J. Calzadilla Amaya, O. y Pérez Perdomo, A. (2007). Propuesta de modelo educativo virtual. *Revista Cubana de Física*, 24(1), 59-63. Recuperado de: <http://www.fisica.uh.cu/biblioteca/revcubfi/2007/vol24-No.1/RCF-2412007-59.pdf>
5. Aroca Medina A.J. 2000. Situación de las tierras y territorios de las comunidades nativas en la Amazonía peruana. Defensoría del pueblo (ed.), Lima.
6. Gobierno Regional de Amazonas, 2016. (Plan de Desarrollo Regional. Amazonas, 2016-2021)
7. UNESCO, 1982. (Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales; México, 1982) www.unesco.org
8. Tobón, S.; Pimienta, J. y García, J. (2012). *Secuencias didácticas: Aprendizaje y EVALUACIÓN de competencias*. México: Pearson Educación.
9. Mejía, E. (2011). El proceso de elaboración del currículo para la formación profesional universitaria, en *INVESTIGACIÓN EDUCATIVA* Vol. 15, (28) 109-127.
10. Aguado Odina, M^a T. (1997). *Educación multicultural. Su teoría y su práctica*. Madrid: UNED.
11. García Castaño, F. J. y Granados Martínez, A. (1999). *Lecturas para educación intercultural*. Madrid: Trotta.
12. Walsh, C. (2005). *La interculturalidad en la educación*. Lima: Gobierno del Perú, Ministerio de Educación y UNICEF.
13. UNESCO. (2006). *Directrices de la UNESCO sobre la educación intercultural*. Reunión de expertos, marzo. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura. Sección de Educación para la Paz y los Derechos Humanos. División de la Promoción para la Educación de Calidad. Sector de Educación. Paris: UNESCO.





14. Bartolomé Pina, M. (coord.) (1997). *Diagnóstico a la Escuela Multicultural*. Barcelona: Cedecs. Defensor del pueblo (2003). *La escolarización del alumnado de origen inmigrante en España: análisis descriptivo y estudio empírico*. Madrid: Defensor del pueblo
15. Rodríguez Zambrano, Hernando, 2007. El paradigma de las competencias hacia la educación superior
16. Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión, vol. XV, núm. 1, junio, 2007, pp.
17. 145-165. Universidad Militar Nueva Granada Bogotá, Colombia
18. UNESCO. (1998). Declaración mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: visión y acción. UNESCO, París. Recuperado a partir de http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm
19. Zabalza, M. (2007). La enseñanza universitaria: el escenario y sus protagonistas. Madrid: Editorial Narcea.
20. Juan José Fonseca Pérez¹ Michel Enrique Gamboa Graus. 2007. Aspectos teóricos sobre el diseño curricular y sus particularidades en las ciencias, Cuba
21. Bastiani Gómez José, 2007. Un modelo educativo de educación superior. Las Universidades Interculturales de México. Revista de enseñanza de la Psicología: Teoría y Experiencia.
22. Solar, María Inés, (2005), Seminario Internacional: "Intercambio Estudiantil y Cambios Curriculares" Centro Interuniversitario de Desarrollo - INDA- Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza – Argentina, 11 y 12 de agosto
23. Santivañez Lima S V. (2012). *Diseño curricular a partir de competencias*. Lima – Perú. IMPRESORES MCP COLORS E.I.R.L.
24. Fry, H., Ketteridge, S., & Marshall, S. (2009). A handbook for teaching and learning in higher education: enhancing academic practice. Taylor & Francis.
25. Delors, J. (1996). La Educación encierra un tesoro. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la educación para el siglo XXI. Madrid: Ediciones UNESCO/ Santillana. Recuperado a partir de <http://www.bib.ufro.cl/portalv3/files/informe-a-launesco-de-la-comision-internacional-sobre-la-educacion-para-el-siglo-xxi.pdf>





26. Tobón, S.; Pimienta, J. y García, J. (2012). *Secuencias didácticas: Aprendizaje y evaluación de competencias*. México: Pearson Educación.



27. Yániz Álvarez, C. y Villardón, L. (2006). *Planificar desde competencias para promover el aprendizaje*.

